



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0057142/2019 – 0064322/2019 – 0065457/2019 – 0064070/2019

---

VISTO:

Las solicitudes de prórrogas de regularidad contenidas en los Expedientes de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que si bien las razones expuestas en cada caso no son explícitamente contempladas en las causales previstas en la reglamentación vigente, sí se consideran suficientes y se encuentran respaldadas por sus correspondientes certificaciones.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las/los estudiantes que se detallan en el Anexo que integra la presente resolución como archivo embebido con una (1) foja, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

